

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2016 del Tribunal de la categoría de Trabajador Social por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, cuyo ejercicio se realizó el 5 de junio de 2016. PROMOCION INTERNA**

Advertidos errores en la Resolución de la Resolución de 8 de noviembre de 2016 del Tribunal de la categoría de Trabajador Social por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, cuyo ejercicio se realizó el 5 de junio de 2016. PROMOCION INTERNA se procede a corregir en los siguientes términos:

Donde dice:

*Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (27 de abril de 2009) ...*

Debe decir:

*Los méritos acreditados por los concursantes (originales o fotocopias compulsadas), deberán estar referidos hasta el último día de plazo de presentación de solicitudes para el proceso selectivo (20 de noviembre de 2015) ...*

EL SECRETARIO

Fdo.: Evaristo Marco Marco

